

Riohacha, 23 de Octubre de 2020

Radicado 2020IE0188915

**Doctor**

**JUAN CARLOS DE LUQUE VASQUEZ**  
Director EPMSCRIOHACHA

**Asunto:** Solicitud Necesidades, Ejecución Resolución No. 003921 del 01-09-2020, posición de catálogo A-02-02-01-004-008 Aparatos Médicos, Instrumentos Ópticos y de Precisión, Relojes.

Por medio de la presente me dirijo a su despacho con el fin de plantear las necesidades para la ejecución de la Resolución No. 003921 del 01-09-2020 en la cual se asignaron recursos al EPMSCRIOHACHA, con posición de catálogo A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES, Recurso 10, de los cuales se destinó la suma CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$419.900) para la "ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS PARA AUTOPROTECCION CONTRA EL VIRUS SARS-COV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19 PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA, ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES DEL CUERPO DE CUSTODIA DEL EPMSCRIOHACHA".

Con ocasión a la declaratoria efectuada por la Organización Mundial de la salud, el Gobierno Nacional mediante Decreto 385 del 12 de marzo de 2020 declaro la EMERGENCIA SANITARIA por causa del Coronavirus COVID 19 y adopto medidas para hacer frente al virus. Teniendo en cuenta lo anterior, mediante Decreto No.417 del 17 de marzo de 2020 el Presidente de la Republica declaro el estado de EMERGENCIA ECONOMICA, SOCIAL Y ECOLOGICA en todo el Territorio Nacional.

El Gobierno Nacional a su vez, expidió Decreto 440 del 20 de marzo de 2020 "Por el cual se adoptan medidas de urgencia en materia de contratación estatal, con ocasión al Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada del Pandemia COVID 19".

La noche del pasado 21 de marzo del año en curso, se presentaron desobediencias y amotinamientos con resultados trágicos en varios establecimientos de reclusión a nivel nacional, debido a las medidas adoptadas para el control de la propagación de la pandemia en la población privada de la libertad.

Todo lo anterior, llevo a que en uso de sus facultades legales y en especial el artículo 168 de la Ley 65 de 1993, modificado por el artículo 92 de la Ley 1709 de 2014 el Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, mediante Resolución No. 001144 del 22 de marzo de 2020 declarara el ESTADO DE EMERGENCIA PENITENCIARIA Y CARCELARIA.

Teniendo en cuenta que el país y el sistema penitenciario en este momento afronta la coyuntura de afectación global por la pandemia del coronavirus COVID 19, situación que no solo desborda las capacidades del mismo Estado, sino que además tiene un potencial determinante de afectación de ciertos grupos vulnerables de la



población, dentro de los cuales se encuentran los privados de la libertad; así como los funcionarios penitenciarios y auxiliares bachilleres que prestan sus servicios en los establecimientos de reclusión del orden nacional ERON A CARGO DEL INPEC, Dirección General del INPEC y Direcciones Regionales.

Se hace necesario adquirir bienes de primera necesidad en el EPMSCRIOHACHA que permitan atender y mitigar la EMERGENCIA ECONOMICA, SOCIAL Y ECOLOGICA; LA EMERGENCIA PENITENCIARIA Y CARCELARIA y garantizar la salud y bienestar de los servidores penitenciarios y auxiliares bachiller, que laboran en esta dependencia del INPEC, todo basándose en lo establecido en la Ley 80 de 1993 y Decreto 440 de 2020.

Se verifican los acuerdos marco de precios vigentes encontrando el Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de bienes y servicios para la atención de la emergencia por el COVID-19, por lo que se procede a descargar el catálogo de bienes y servicios disponible en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y encontrando que de los bienes que se necesitan se encuentran los siguientes:

PRODUCTO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA
GAFAS PROTECTORAS	BUEN SELLO DE ADHERENCIA CON LA PIEL DE LA CARA, MARCO DE PVC FLEXIBLE PARA ADAPTARSE FÁCILMENTE A TODOS LOS CONTORNOS DE LA CARA CON PRESIÓN UNIFORME, ENCERRAR LOS OJOS Y LAS ÁREAS CIRCUNDANTES, USUARIOS DE ALOJAMIENTO CON GAFAS GRADUADAS, LENTE DE PLÁSTICO TRANSPARENTE CON TRATAMIENTOS RESISTENTES A LA NIEBLA Y A LOS ARAÑAZOS, sistema AJUSTABLE PARA ASEGURAR FIRMEMENTE PARA NO LIBERARSE DURANTE LA ACTIVIDAD CLÍNICA, VENTILACIÓN INDIRECTA PARA EVITAR LA NIEBLA, PUEDE SER REUTILIZABLE (SIEMPRE QUE SE DISPONGA DE LAS DISPOSICIONES ADECUADAS PARA LA DESCONTAMINACIÓN) O DESECHABLE.	CAJA

Por lo anterior se procede a realizar la simulación de la compra y generar el evento de cotización No.95031, recibidas las cotizaciones se determina que la única enviada fue la del proveedor GLOBALK COLOMBIA SAS por lo que se procede a calcular la compra según el presupuesto asignado, obteniendo los siguientes resultados:

PRODUCTO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
GAFAS PROTECTORAS	BUEN SELLO DE ADHERENCIA CON LA PIEL DE LA CARA, MARCO DE PVC FLEXIBLE PARA ADAPTARSE FÁCILMENTE A TODOS LOS CONTORNOS DE LA CARA CON PRESIÓN UNIFORME, ENCERRAR LOS OJOS Y LAS ÁREAS CIRCUNDANTES, USUARIOS DE ALOJAMIENTO CON GAFAS GRADUADAS, LENTE DE PLÁSTICO TRANSPARENTE CON TRATAMIENTOS RESISTENTES A LA NIEBLA Y A LOS	CAJA			

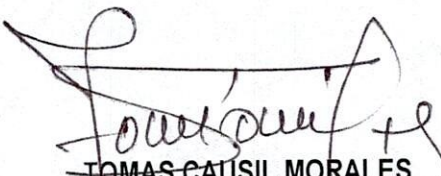


PRODUCTO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
	ARAÑAZOS, sistema AJUSTABLE PARA ASEGURAR FIRMEMENTE PARA NO LIBERARSE DURANTE LA ACTIVIDAD CLÍNICA, VENTILACIÓN INDIRECTA PARA EVITAR LA NIEBLA, PUEDE SER REUTILIZABLE (SIEMPRE QUE SE DISPONGA DE LAS DISPOSICIONES ADECUADAS PARA LA DESCONTAMINACIÓN) O DESECHABLE.		10	35.990,00	359.900,00
DISTRIBUCION			1,00	60.000	60.000,00
<b>VALOR TOTAL</b>					<b>419.900,00</b>

Dado lo anterior se solicita la expedición de un certificado de Disponibilidad Presupuestal, afectando el rubro de A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES, por valor de CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 419.900), a fin de contratar la **“ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS PARA AUTOPROTECCION CONTRA EL VIRUS SARS-COV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19 PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA, ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES DEL CUERPO DE CUSTODIA DEL EPMSCRIOHACHA”**.

A su vez se solicita se expida el concepto financiero y el concepto jurídico que respalde el proceso de contratación.

Atentamente,

  
**TOMAS CAUSIL MORALES**  
Responsable área Gestión Corporativa  
EPMSCRIOHACHA

Revisado por: Juan Carlos De Luque Vásquez  
Elaborado por: Lorena Borja Bolaño  
Fecha de elaboración: 23/10/2020



313-EPMSCRIO- DIRE  
Riohacha, octubre 23 del 2020

Señor  
**TOMAS CAUSIL MORALES**  
Profesional Universitario  
Ciudad

INPEC 23-10-2020 17:00  
Al Contestar Cite Este No.: 2020IE0188911 Fol:1 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 3131-DIRECCION ESTABLECIMIENTO / JUAN CARLOS DE LUQUE VASQUEZ  
DESTINO 3133-AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES  
ASUNTO SOLICITUD DE CDP  
OBS COMPRA GAFAS TVEC

**2020IE0188911** 

**Asunto: SOLICITUD DE CDP**

Con el presente Solicito Certificado de Disponibilidad Presupuestal por valor de **CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE. (\$419.900.00)** Para ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS PARA AUTOPROTECCION CONTRA EL VIRUS SARS-COV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19 PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA, ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES DEL CUERPO DE CUSTODIA DEL EPMSCRIOHACHA, De acuerdo a Resolución de asignación No.003921 del 01-septiembre del 2020.

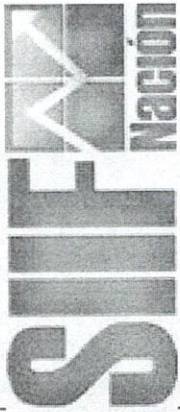
Nombre	Rubro	Valor
APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES	A-02-02-01-004-008	\$ 419.900,00

Atentamente,

  
**DR. JUAN CARLOS DE LUQUE VASQUEZ**  
DIRECTOR.

Revisado: DR. JUAN CARLOS DE LUQUE VASQUEZ  
Elaborado por: LORENA BORJA BOLAÑO  
Fecha de elaboración: 23-10 -2020  
Archivo: Mis documentos/ enviados






Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal -  
Comprobante

Usuario Solicitante:  
Unidad ó Subunidad  
Ejecutora Solicitante:  
Fecha y Hora Sistema:

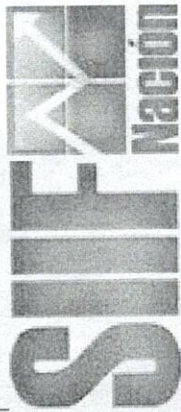
Mhtcausil  
12-08-00-313  
2020-10-26-12:27 p. m.  
TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES  
EPMSC RIOHACHA

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				
Numero.:	6520	Fecha Registro:	2020-10-26	Unidad / Subunidad ejecutora:
Estado.:	Generado	Valor Inicial:	419.900,00	12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA
		Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:
				419.900,00
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO				
DEPENDENCIA		POSICION CATALOGO DE GASTO		
12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA - GESTION		A-02-02-01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL
				VALOR OPERACION
				VALOR ACTUAL
		Total:	419.900,00	0,00
				419.900,00

Objeto: SOLICITUD DE CDP, PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE AUTOPROTECCION CONTRA L VIRUS, CAUSANTE DEL COVID 19 PARA LOS FUNCIONARIOS DEL EPMSC RIOHACHA.

  
**TOMAS CAUSIL MORALES**  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO





Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHTcausil  
 Unidad ó Subunidad: 12-08-00-313  
 Ejecutora Solicitante: EPMSC RIOHACHA  
 Fecha y Hora Sistema: 2020-10-26-12:54 p. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	6320	Fecha Registro:	2020-10-26	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	419.900,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	419.900,00	Saldo x Comprometer:	419.900,00
						Vr. Bloqueado	0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Numero:	6520	Fecha Registro:	2020-10-26	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA - GESTION	A-02-02-01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION.	Nación	10	CSF		419.900,00	0,00	419.900,00	419.900,00	0,00
<b>Total:</b>						419.900,00	0,00	419.900,00	419.900,00	0,00

Objeto: SOLICITUD DE CDP, PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE AUTOPROTECCION CONTRA L VIRUS, CAUSANTE DEL COVID 19 PARA LOS FUNCIONARIOS DEL EPMSC RIOHACHA.

*[Firma manuscrita]*  
**TOMAS CAUSIL MORALES**  
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO



Riohacha, 23 de octubre del 2020

INPEC 23-10-2020 11:03  
Al Contestar Cite Este No: 2020IE0188370 Fol:1 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 3131-DIRECCION ESTABLECIMIENTO / JUAN CARLOS DE LUQUE VASQUEZ  
DESTINO 3133-AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES  
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO Y JURIDICO CONTRATACION RESOLUCION NO. 00093 DEL 02-085

2020IE0188370 

Doctor  
**JUAN CARLOS DE LUQUE VASQUEZ**  
Director EPMSCRIOHACHA

Asunto: **Concepto Financiero y Jurídico contratación resolución No. 003921 del 01-09-2020**

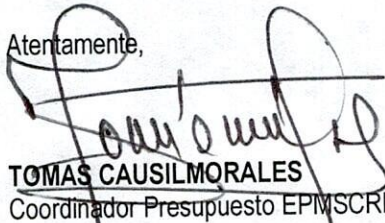
Mediante Resolución No. 003921 del 01-09-2020 en la cual se asignaron recursos a Establecimiento de Riohacha para el Rubro de Viáticos de Funcionarios en Comisión, de los cuales \$9.000.000 se trasladaron para afrontar la Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno Nacional para mitigar la propagación del COVID-19, con posición de catálogo A-02-02-01-003-005 Otros Productos Químicos; Fibras Artificiales o Fibras Industriales Hechas Por el Hombre para "ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS PARA AUTOPROTECCION CONTRA EL VIRUS SARS-COV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19 PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA, ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES DEL CUERPO DE CUSTODIA DEL EPMSCRIOHACHA", por lo que se procede a emitir el siguiente concepto financiero y jurídico con el fin de que sea tenido en cuenta en la elaboración de los documentos del proceso de contratación:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LOS ARTÍCULOS PARA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19 PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL), EN EL EPMSCRIOHACHA"	Exentos de IVA	Retención en la fuente, Rete IVA y Rete ICA por adquisición de bienes, y demás descuentos de ley.

**MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.**

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de " Instrumento de Agregación de Demanda Emergencia COVID-19 de la Tienda virtual de Estado Colombiano.

Atentamente,

  
**TOMAS CAUSIL MORALES**  
Coordinador Presupuesto EPMSCRIOHACHA



ESTUDIOS PREVIOS

CONTRATACIÓN ACUERDO MARCO DE PRECIOS

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA "ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS PARA AUTOPROTECCION CONTRA EL VIRUS SARS-COV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19 PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA, ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES DEL CUERPO DE CUSTODIA DEL EPMSCRIOHACHA".

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.	2
2. OBJETO	3
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.	3
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	3
5. CONCEPTO FINANCIERO	4
6. ESTUDIO DE MERCADO	5
7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	9
8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	9
9. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	9
10. FORMA DE PAGO	9
11. DOMICILIO CONTRACTUAL	9
12. LUGAR DE EJECUCIÓN	10
13. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	10
14. GARANTÍAS	10
15. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	10
16. CLAUSULA DE INDEMNIDAD	10
17. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD	11

De conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen la contratación estatal y de acuerdo al Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC - Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Riohacha: con posición de catálogo A-02-02-01-004-008 Aparatos Médicos, Instrumentos Ópticos Y De Precisión, Relojes, Recurso 10- Resolución No. 003921 del 01-09-2020, se procede a realizar los siguientes estudios previos para contratar la "ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS PARA AUTOPROTECCION CONTRA EL VIRUS SARS-COV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19 PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE



**CUSTODIA Y VIGILANCIA, ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES DEL CUERPO DE CUSTODIA DEL EPMSCRIOHACHA”.**

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.**

Con ocasión a la declaratoria efectuada por la Organización Mundial de la salud, el Gobierno Nacional mediante Decreto 385 del 12 de marzo de 2020 declaro la EMERGENCIA SANITARIA por causa del Coronavirus COVID 19 y adopto medidas para hacer frente al virus. Teniendo en cuenta lo anterior, mediante Decreto No.417 del 17 de marzo de 2020 el Presidente de la Republica declaro el estado de EMERGENCIA ECONOMICA, SOCIAL Y ECOLOGICA en todo el Territorio Nacional.

El Gobierno Nacional a su vez, expidió Decreto 440 del 20 de marzo de 2020 “Por el cual se adoptan medidas de urgencia en materia de contratación estatal, con ocasión al Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada del Pandemia COVID 19”.

La noche del pasado 21 de marzo del año en curso, se presentaron desobediencias y amotinamientos con resultados trágicos en varios establecimientos de reclusión a nivel nacional, debido a las medidas adoptadas para el control de la propagación de la pandemia en la población privada de la libertad.

Todo lo anterior, llevo a que en uso de sus facultades legales y en especial el artículo 168 de la Ley 65 de 1993, modificado por el artículo 92 de la Ley 1709 de 2014 el Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, mediante Resolución No. 001144 del 22 de marzo de 2020 declarara el ESTADO DE EMERGENCIA PENITENCIARIA Y CARCELARIA.

Teniendo en cuenta que el país y el sistema penitenciario en este momento afronta la coyuntura de afectación global por la pandemia del coronavirus COVID 19, situación que no solo desborda las capacidades del mismo Estado, sino que además tiene un potencial determinante de afectación de ciertos grupos vulnerables de la población, dentro de los cuales se encuentran los privados de la libertad; así como los funcionarios penitenciarios y auxiliares bachilleres que prestan sus servicios en los establecimientos de reclusión del orden nacional ERON A CARGO DEL INPEC, Dirección General del INPEC y Direcciones Regionales.

Se hace necesario adquirir bienes de primera necesidad del EPMSCRIOHACHA que permitan atender y mitigar la EMERGENCIA ECONOMICA, SOCIAL Y ECOLOGICA; LA EMERGENCIA PENITENCIARIA Y CARCELARIA y garantizar la salud y bienestar de los servidores penitenciarios y auxiliares bachilleres, que laboran en esta dependencia del INPEC, todo basándose en lo establecido en la Ley 80 de 1993 y Decreto 440 de 2020.

Así las cosas, para contratar la **“ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS PARA AUTOPROTECCION CONTRA EL VIRUS SARS-COV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19 PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA, ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES DEL CUERPO DE CUSTODIA DEL EPMSCRIOHACHA”**, se realizó el análisis que se presenta en el presente estudio previo, para determinar las condiciones de una eventual contratación.



Finalmente, se confirma que la necesidad a satisfacer esta contingencia se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones del EPMSCRIOHACHA del INPEC, información que puede ser verificada a través de la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

## 2. OBJETO

ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS PARA AUTOPROTECCION CONTRA EL VIRUS SARS-COV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19 PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA, ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES DEL CUERPO DE CUSTODIA DEL EPMSCRIOHACHA.

## 3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

El Gobierno Nacional mediante el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019, adicionó el parágrafo tercero al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, señalando que:

"...En aquellos eventos en que las entidades estatales deban contratar bienes o servicios de características técnicas uniformes que se encuentren en un acuerdo marco de precios y cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, las entidades deberán realizar la adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre que el bien o servicio esté disponible por ese medio. Las entidades que no se encuentren obligadas a hacer uso del acuerdo marco de precios igualmente podrán utilizar esta figura antes que la selección por mínima cuantía."

De acuerdo con lo anterior, existe una disposición legal que establece que las entidades estatales que deban contratar bienes o servicios de características técnicas uniformes cuyo presupuesto del proceso de contratación no sea mayor al 10% del valor definido para la menor cuantía de la Entidad Estatal, deberán verificar si en los acuerdos marco dispuestos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, está disponible el bien o servicio requerido por la Entidad, caso en el cual, deberán contratar a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

Teniendo en cuenta que los bienes a adquirir son de características técnicas uniformes, se verifico en la página web de Colombia Compra eficiente [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) la lista de acuerdos Marcos y existe vigente el Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de bienes y servicios para la atención de la emergencia por el COVID-19", se realizará la compra a través del Acuerdo Marco Vigente.

## 4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Los artículos a adquirir en el presente proceso de contratación PARA PREVENIR LA EMERGENCIA CAUSADA POR EL COVID-19 EN EL EPMSCRIOHACHA, están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:



Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
46181804	E Productos de Uso Final	46 Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Protección, Vigilancia y Seguridad	4618 Seguridad y Protección Personal	461818 Protección y Accesorios para la Visión	46181804 Gafas Protectoras

Las siguientes son las especificaciones técnicas de los ARTÍCULOS REQUERIDOS PARA PREVENIR LA EMERGENCIA CAUSADA POR EL COVID-19 EN EL EPMSCRIOHACHA que se van a adquirir en el presente proceso de contratación, teniendo en cuenta el limitado recurso asignado:

PRODUCTO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
GAFAS PROTECTORAS	BUEN SELLO DE ADHERENCIA CON LA PIEL DE LA CARA, MARCO DE PVC FLEXIBLE PARA ADAPTARSE FÁCILMENTE A TODOS LOS CONTORNOS DE LA CARA CON PRESIÓN UNIFORME, ENCERRAR LOS OJOS Y LAS ÁREAS CIRCUNDANTES, USUARIOS DE ALOJAMIENTO CON GAFAS GRADUADAS, LENTE DE PLÁSTICO TRANSPARENTE CON TRATAMIENTOS RESISTENTES A LA NIEBLA Y A LOS ARAÑAZOS, sistema AJUSTABLE PARA ASEGURAR FIRMEMENTE PARA NO LIBERARSE DURANTE LA ACTIVIDAD CLÍNICA, VENTILACIÓN INDIRECTA PARA EVITAR LA NIEBLA, PUEDE SER REUTILIZABLE (SIEMPRE QUE SE DISPONGA DE LAS DISPOSICIONES ADECUADAS PARA LA DESCONTAMINACIÓN) O DESECHABLE.	CAJA	10

#### 5. CONCEPTO FINANCIERO

Según oficio 2020IE0188370 de fecha 23 de octubre de 2020, suscrito por Tomas Causil Morales los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
"ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS PARA AUTOPROTECCION CONTRA EL VIRUS SARS-COV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19 PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA, ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES DEL CUERPO DE CUSTODIA DEL EPMSCRIOHACHA"	Este proceso queda exento del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá	Retención en la fuente, Rete IVA y Rete ICA por adquisición de bienes, y demás descuentos de ley.



	acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho	
--	--	--

**6. ESTUDIO DE MERCADO**

**6.1. HISTÓRICO DE LA ENTIDAD**

En los últimos tres (3) años, El EPMSO Riohacha, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR AVISO	VALOR DEL IVA (16%)	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2019	313EPMSO-018	MINIMA CUANTIA	LIBRERÍA Y VARIEDADES ELIZABETH	1.478.900	N/A	N/A	SECOP
2018	016-2018	MINIMA CUANTIA	CENTRO MAYORISTA PAPELERO TAURO S.A.S	1.550.300	N/A	N/A	SECOP
2017	013-2017	MINIMA CUANTIA	LEONAR PEREZ	1.450.275	N/A	N/A	SECOP

**6.2. HISTORICO DE OTRAS ENTIDADES**

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2019	DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR	042 DE 2019	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE A TODO COSTO, PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR.	PROVEEDURÍA LOPERENA	\$30.000.000
2020	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE GARAGOA	MC-016-2020	CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL MANTENIMIENTO Y ASEO DE LAS AREAS COMUNES Y ADMINISTRATIVAS DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE GARAGOA BOYACA.	MIGUEL ANTONIO MORA MARTINEZ	\$378.200



**ANÁLISIS DEL SECTOR** (Tomado del Estudio de Estudios y Documentos Previos para seleccionar los Proveedores de un Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de bienes y servicios para el manejo de la emergencia por el COVID-19).

La situación de la pandemia del nuevo COVID-19 a nivel mundial y regional ha causado estragos tanto en la salud, como en aspectos económicos, sociales, productivos, entre otros muy importantes como la escasez de alimentos y de productos necesarios para atender la pandemia. Ya que, existe escasez de equipos de protección personal (EPP) que pone en peligro la salud del personal sanitario en todo el mundo, por la alta demanda de los mismos, el acaparamiento y el uso indebido ocasionado por el pánico.

En consecuencia, la escasez de productos como guantes, mascarillas médicas (Tapabocas), respiradores, gafas de seguridad, pantallas faciales, batas y delantales, ocasionan que los profesionales médicos, de enfermería y otros trabajadores de primera línea estén peligrosamente mal equipados para la atención de pacientes infectados con el COVID-19, exponiendo su salud y la de los mismos pacientes

Por lo anterior, la Organización Mundial de la Salud sugiere que los Gobiernos actúen con rapidez para el suministro de dichos bienes, reduciendo las restricciones a la exportación y poner en marcha medidas para detener la especulación. Ya que, no se puede detener la propagación de la pandemia sin proteger primero a los trabajadores, según el Director General de la OMS.

Ahora, debido al desabastecimiento de los productos a nivel mundial, el precio de los mismos aumentó considerablemente, el precio de las mascarillas quirúrgicas se ha multiplicado por seis (6), el de los respiradores N95 por tres (3) y las batas por dos (2).

La escasez actual de los bienes requeridos hace que su suministro tarde meses, pues hay demoras en la producción por la escasez y acaparamiento de materias primas, demoras en las entregas, y las pocas existencias son vendidas al mejor postor.

El 3 de marzo del presente año, la OMS envió casi medio millón de EPP a 47 países, pero por la gran demanda, los mismos se están agotando. Es por esto que la misma organización calcula que la industria debería aumentar la producción en un 40% para poder abastecer los países de los EPP que más requiere la atención de la emergencia.

En el caso de Colombia, escasean elementos como: (i) máscaras quirúrgicas; (ii) gel antibacterial; (iv) guantes, (v) termómetros, entre otros que son de vital importancia para el cuidado de los enfermos, la protección del personal médico y para evitar que la pandemia sea propague más entre las personas.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente como ente rector de la compra pública nacional, facultado para celebrar los Acuerdos Marco en el país, consultó con los proveedores adjudicados a algunos Acuerdos Marco acerca del suministro de dichos elementos, a lo cual respondieron que:

(i) "Los proveedores que aun manejan existencias de los mismos aumentaron sus precios de venta hasta en un 70%".

(ii) "Los tapabocas desechables se consiguen la caja de 50 unidades por encima de los \$65.000 o \$70.000 cada caja.

El Gel Antibacterial el galón de 3.750 CC. está por encima de los \$60.000.



Otros productos que ya han comenzado a subir los precios en gran forma son los guantes, el alcohol, jabón de manos, productos desinfectantes y todo el papel higiénico y toallas de manos con incrementos de más del 20% del valor actual".

(iii) "Tapabocas: Hay escasez general de tapabocas debido a que los países que producen la tela no tejida (spunlace) para fabricarlos, entre ellos China que es el mayor productor, tienen su producción al 40% y un altísimo consumo interno, motivo por el cual no se consiguen. Este factor y la fuerte devaluación del peso han contribuido a que los pocos que se logran conseguir tienen precios hasta de un 3000% por encima de lo normal. Nuestra empresa está haciendo ingentes esfuerzos para cumplir con los tapabocas que debemos suministrar a nuestros trabajadores como elementos de protección personal.

Gel Antibacterial: La materia prima del espesante o gelificante es importada y proviene de Estados Unidos y Europa. Dada la alta demanda intempestiva en Colombia para la cual no se manejaban los stocks que ahora demandan, se agotó inicialmente y lo que se está importando no es suficiente porque debido al incremento del consumo interno de esos países no están despachando lo que se solicita. No obstante, al llegar los pedidos en curso del gelificante, ahora lo que escasea es el alcohol antiséptico, debido a que el público en general se ha venido sobre abasteciendo. Los precios de dichas materias primas han incrementado en el 200% el espesante y hasta en el 300% el alcohol, tanto por el incremento en el dólar como por la coyuntura actual".

(iv) "El proveedor nuestro si tiene existencias, pero debido a la contingencia de pandemia se le dificulta entregar grandes cantidades pues no hay materias primas para fabricar algunos líquidos y los tapabocas están elevados en su precio hasta en un 1200%".

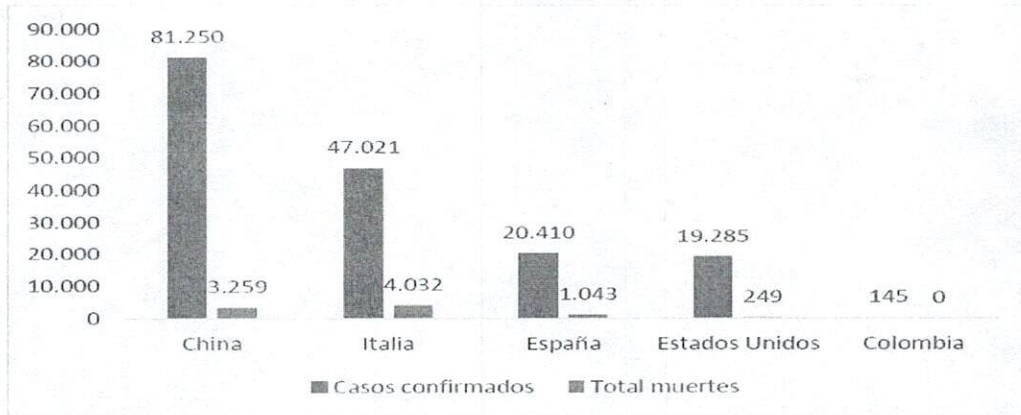
La información anterior evidencia la gran coyuntura que existe en el mercado actualmente a raíz de la rápida propagación del nuevo Coronavirus COVID-19, lo cual implica que el Gobierno colombiano adelanta acciones estratégicas para la adquisición de dichos elementos para poder atender la emergencia sanitaria y tratar la propagación del virus en el país. En consecuencia, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente pretende analizar el mercado colombiano con el fin de estructurar un Instrumento de Agregación de Demanda para adquirir los elementos necesarios para atender la pandemia en el país.

El entorno internacional tampoco es muy esperanzador, pues cada día hay un incremento exponencial de personas contagiadas y fallecimientos por el COVID - 19.

Según la Organización Mundial de la Salud - OMS, al 20 de marzo de 2020 hay más de 272.000 casos confirmados y cerca de 11.400 muertes en 166 países a causa del coronavirus.

En la siguiente gráfica se muestran algunos de los países con mayores casos confirmados, y la situación de Colombia.





Elaborado por Colombia Compra Eficiente. Fuente OMS

### 6.3 ANÁLISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial se realizó la simulación de la compra y se generó el evento de cotización No.95031 en el Instrumento de Agregación de demanda Emergencia COVID 19, recibidas las cotizaciones se determina que la única enviada fue la del proveedor GLOBALK COLOMBIA SAS por lo que se procede a calcular la compra según el presupuesto asignado, obteniendo los siguientes resultados:

PRODUCTO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
GAFAS PROTECTORAS	BUEN SELLO DE ADHERENCIA CON LA PIEL DE LA CARA, MARCO DE PVC FLEXIBLE PARA ADAPTARSE FÁCILMENTE A TODOS LOS CONTORNOS DE LA CARA CON PRESIÓN UNIFORME, ENCERRAR LOS OJOS Y LAS ÁREAS CIRCUNDANTES, USUARIOS DE ALOJAMIENTO CON GAFAS GRADUADAS, LENTE DE PLÁSTICO TRANSPARENTE CON TRATAMIENTOS RESISTENTES A LA NIEBLA Y A LOS ARAÑAZOS, sistema AJUSTABLE PARA ASEGURAR FIRMEMENTE PARA NO LIBERARSE DURANTE LA ACTIVIDAD CLÍNICA, VENTILACIÓN INDIRECTA PARA EVITAR LA NIEBLA, PUEDE SER REUTILIZABLE (SIEMPRE QUE SE DISPONGA DE LAS DISPOSICIONES ADECUADAS PARA LA DESCONTAMINACIÓN) O DESECHABLE.	CAJA	10	35.900,00	359.900,00
DISTRIBUCION			1	60.000,00	60.000,00
<b>VALOR TOTAL</b>					<b>419.900,00</b>

Teniendo en cuenta que la empresa GLOBALK COLOMBIA SAS fue la empresa que presento cotización del evento No.95031, será el proveedor al cual se le van a adquirir los bienes solicitado,



dejando constancia que según el acuerdo marco de precios IAD Emergencia COVID 19 si la entidad requiere la entrega de los elementos en su sede debe cancelar el valor de la distribución, lo cual es necesario para el caso del EPMSCRIOHACHA teniendo en cuenta que el proveedor GLOBALK COLOMBIA SAS no se encuentra ubicado en la ciudad de Riohacha.

#### 7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para contratar la "ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS PARA AUTOPROTECCION CONTRA EL VIRUS SARS-COV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19 PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA, ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES DEL CUERPO DE CUSTODIA DEL EPMSCRIOHACHA", el valor del contrato se estima en la suma de CUATROCIENTOS DIECI NUEVE MIL PESOS (\$ 419.900).

#### 8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No. 6320 de fecha 26 de OCTUBRE de 2020, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-313 INPEC-EPMSC RIOHACHA, DEPENDENCIA 12-08-00-313-GESTION POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-004-008 **APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRESICION, RELOJES**; FUENTE: NACION RECURSO 10 SITUAC. CSF., Expedido por Tomas Causil Morales – INPEC, por valor de CUATROCIENTOS DIECI NEVE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 419.900,00).

#### 9. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será desde la expedición de la orden de compra y hasta el 27 de NOVIEMBRE de 2020.

#### 10. FORMA DE PAGO

El pago que resulte del presente proceso será cancelado de conformidad con lo establecido en el Acuerdo MARCO DE PRECIOS VIGENTE, para lo cual se debe presentar y radicar la factura o cuenta de cobro, previa revisión de la Unidad Ejecutora que tiene a cargo la recepción, verificación y aprobación de la misma con sus respectivos soportes, y según lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario y a la aprobación de los mismos por parte de la División Financiera, previa disponibilidad de PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja). Excepcionalmente, por situaciones especiales de conveniencia institucional y ajuste presupuestal por fin de la vigencia.

#### 11. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Riohacha, Calle 9A No 17-13 barrió José Antonio Galán en la oficina de correspondencia.



## 12. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en Riohacha La Guajira en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Riohacha.

## 13. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC- de Riohacha, identifica los riesgos asociados al Proceso de Contratación, para lo cual se adjunta tabla de matriz de riesgos.

## 14. GARANTÍAS-N/A

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015, "las entidades estatales no deben exigir las garantías de que trata el título III de las disposiciones especiales en las ordenes de compras derivadas de los acuerdos marco de precios, a menos que el acuerdo marco de precios respectivo disponga lo contrario".

## 15. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el señor **ORLANDO LOPEZ PITALUA**, funcionario del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC Riohacha.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

## 16. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

El Contratista se obliga a mantener indemne al INPEC, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.



**17. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

*Orlando Lopez Pitalua*  
**ORLANDO LOPEZ PITALUA**

**Responsable de Sanidad del EPMSCRIOHACHA**

Elaborado: 27/10/2020



MATRIZ DE RIESGOS

OBJETO: ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS PARA AUTOPROTECCIÓN CONTRA EL VIRUS SARS-COV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19 PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA, ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES DEL CUERPO DE CUSTODIA DEL EPMSCRIOHACHA

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción de que puede pasar y como puede ocurrir	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quien se le asigna?	Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable de implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada que se completa el tratamiento	Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad del monitoreo
1	General	Externo	Planeación	Operacional	Que no sea aceptada la orden de compra por el proveedor seleccionado	Imposibilidad de satisfacer la necesidad en el tiempo establecido	Improbable - 2	Mayor - 4	6	Alto	INPEC	Estudio de mercado, en el que se verifican las condiciones del acuerdo marco de precios y se diligencian adecuadamente los formatos requeridos	Raro - 1	Mayor - 4	5	Medio	No	Área Requeriente, Responsable de Estudio de mercado	oct-20	oct-20	Adecuado estudio de los documentos del acuerdo marco de precios, revisión del correo electrónico y la tienda virtual del Estado Colombiano	Durante el término de duración de la etapa precontractual proceso, estudios previos
2	General	Externo	selección	Operacional	Que se presenten reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen la comunicación de aceptación del contrato	Demora en la ejecución del contrato	Raro - 1	Mayor - 4	5	Medio	INPEC	Selección de la oferta más favorable de conformidad con los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente.	Raro - 1	Moderado-3	4	Bajo	No	Área Requeriente	oct-20	oct-20	Selección objetiva de las ofertas - imparcialidad en las evaluaciones	Durante el término de duración de la etapa precontractual proceso.
3	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Modificación en la legislación tributaria - creación de un nuevo impuesto o gravamen	El contratista deberá asumir mayores costos	Improbable - 2	Menor - 2	4	Bajo	INPEC	Estudio de las normas tributarias que se expidan sobre la materia, especificar en la Orden de compra los gravámenes a que haya lugar.	Raro - 1	Menor-2	3	Bajo	Si	Supervisor del contrato	oct-20	oct-20	Actualización sobre las normas tributarias que regulan el servicio o bien requerido	Durante el término de ejecución del contrato
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	Inadecuado seguimiento por parte del supervisor del contrato	Incumplimiento del contratista, pérdida de recursos de la entidad.	Improbable - 2	Mayor - 4	6	Alto	INPEC	Comunicación completa y oportuna de la designación de supervisión y las obligaciones por parte del Supervisor	Raro - 1	Menor-2	3	Bajo	Si	Supervisor del contrato	oct-20	dic-20	Oportunidad en la presentación de los informes de supervisión.	Durante el término de ejecución del contrato
5	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Demora en el Trámite de pago de las Facturas por radicación tardía de los documentos por parte del contratista	Sanciones a la Entidad por no cumplimiento del PAC	Improbable - 2	Mayor - 4	6	Alto	CONTRATISTA	Establecer tiempo para radicación de facturas y explicar de forma clara los documentos adjuntos.	Raro - 1	Menor-2	2	Medio	Si	Supervisor del contrato	oct-20	dic-20	Seguimiento por parte del Supervisor para que el contratista realice la radicación de su facturas	Durante el término de ejecución del contrato
6	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Demora en el pago por no radicación de las cuentas en tesorería por parte del Supervisor del contrato	Reclamación legales por parte del contratista	Raro - 1	Mayor - 4	5	Bajo	INPEC	Comunicación Completa y Oportuna del Manual de CONTRATACIÓN del INPEC, el cual contiene la obligaciones de los Supervisores	Raro - 1	Menor-2	3	Bajo	Si	Contratista Supervisor del contrato	oct-20	dic-20	Oportunidad en la presentación de la Factura y los documentos anexos	Durante el término de ejecución del contrato
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiencias en planeación y logística para el cumplimiento del contrato	Incumplimiento del contratista, pérdida de recursos de la entidad.	Improbable - 2	Mayor - 4	6	Alto	CONTRATISTA	Desde el Estudio de mercado indicar claramente las especificaciones técnicas de los bienes.	Raro - 1	Menor-2	3	Bajo	Si	Supervisor del contrato	oct-20	dic-20	entrega al contratista por parte del supervisor del cronograma de entregas y los bienes a solicitar en cada una.	Durante el término de ejecución del contrato

Elaborado por: ORLANDO LOPEZ PITALUA

Responsable de Salud

2/6/2023

*Orlando Lopez P*



HOJA DE RUTA PROCESOS DE CONTRATACION EPMSCRIOHACHA

FECHA	OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACION	AREA REQUERENTE	FUNCIONARIO REQUERENTE	TEMAS TRATADOS	RECOMENDACIONES
26-10-2020	ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS PARA AUTOPROTECCION CONTRA EL VIRUS SARS-COV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19 PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA, ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES DEL CUERPO DE CUSTODIA DEL EPMSCRIOHACHA	SANIDAD	ORLANDO LOPEZ PITALUA	Revisión de los estudios previos y análisis del sector	Después de realizadas las verificaciones y no encontrando aspectos a subsanar, se da traslado para que se elabore la respectiva ORDEN DE COMPRA EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

*Orlando Lopez Pitalua*  
**ORLANDO LOPEZ PITALUA**

Responsable del Área de Sanidad EPMSCRIOHACHA



**ACTA N° 0668**

<b>Fecha:</b>	26-10-2020
<b>Hora:</b>	09:00 am
<b>Lugar:</b>	Instalaciones Establecimientos Penitenciario de Riohacha.
<b>Tema:</b>	Revisión estudios previos proceso para "ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS PARA AUTOPROTECCION CONTRA EL VIRUS SARS-COV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19 PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA, ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES DEL CUERPO DE CUSTODIA DEL EPMSCRIOHACHA"

**AGENDA:**

<b>1.</b>	APERTURA DE LA REUNIÓN
<b>2.</b>	REVISION ESTUDIOS PREVIOS, ANALISIS DEL SECTOR
<b>3.</b>	RECOMENDACIONES A IMPLEMENTAR EN LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS PREVIOS, ANALISIS DEL SECTOR.

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

<p>En la fecha se reúnen los abajo firmantes, con el fin de revisar los estudios previos y análisis del sector realizado por el <b>RESPONSABLE DEL ÁREA DE GESTIÓN CORPORATIVA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE RIOHACHA</b>, correspondientes al proceso de contratación A REALIZAR A TRAVES DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS para "ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS PARA AUTOPROTECCION CONTRA EL VIRUS SARS-COV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19 PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA, ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES DEL CUERPO DE CUSTODIA DEL EPMSCRIOHACHA", realizando las siguientes verificaciones y recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Se verifica que las necesidades a satisfacer se encuentren incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones de la Regional Norte del INPEC, publicado en el SECOP II.</li> <li>-Se verifica que el proceso de contratación cuente con los conceptos jurídicos y financieros.</li> <li>- Se verifica que el formato utilizado para la estructuración del estudio previo es el indicado y todos sus numerales son redactados de acuerdo con la realidad económica y legal que corresponde al presente proceso de contratación.</li> </ul> <p>Después de realizadas las verificaciones y no encontrando aspectos a subsanar, se da traslado para que se elabore la respectiva <b>ORDEN DE COMPRA EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>.</p>
--

**PROXIMA REUNIÓN:**

NO APLICA
-----------

**COMPROMISOS:**



ACTA N° 0668

Generar la Orden de Compra de acuerdo con la necesidad y las especificaciones técnicas establecidas.

ASISTENTES:			
DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CORREO ELECTRONICO
Dirección	Juan Carlos Delgado Vazquez	Juan Carlos V.	
Sonidad	Osvaldo Lopez Pitolon	Osvaldo Lopez P.	
Financiera	TORRES CASOIC W	Juan Carlos P.	





**INPEC - Riohacha**  
**N.I.T. 825000432**  
**ORDEN DE COMPRA**

**GLOBALK COLOMBIA SAS**  
 N.I.T. 8300518551  
 Atte: JAVIER CIFUENTES  
 JCIFUENTES@ORVITUR.COM.CO  
 Teléfono: +1 (571) 348-0360

Número de Orden 57303  
 No de Instrumento AECovid19-550  
 Instrumento agregación Emergencia COVID-19  
 Fecha de Emisión 27/10/20  
 Fecha de Vencimiento 27/11/20  
 Comprador Lorena Del Carmen Borja Bolaño  
 Ordenador del gasto Integración SIIF  
 Supervisor ORLANDO LOPEZ PITALUA  
 Teléfono 3178935270

Detalle de Entrega  
 Gravámenes adicionales EL INPEC ESTA EXCENTO DE IVA SEGUN EL ARTICULO 130 DE LA LEY 633 DE 2000; RETENCION POR ICA Y DEMAS QUE ESTIPULA LA LEY  
 Justificación ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS PARA AUTOPROTECCION CONTRA EL VIRUS SARS-COV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19 PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA, ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES DEL CUERPO DE CUSTODIA DEL EPMSRIOHACHA

**Enviar a**

INPEC - Riohacha  
 3158267589  
 7286823  
 RIOHACHA LA GUAJIRA  
 Colombia  
 Atte: Lorena Del Carmen Borja  
 Bolaño

**Facturar a**

INPEC - Riohacha  
 3158267589  
 7286823  
 RIOHACHA, LA GUAJIRA  
 Colombia  
 Atte: Lorena Del Carmen Borja  
 Bolaño

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 6320	cov01-EPP-10 - GAFAS PROTECTORAS	10.0	Unidad	35.990,00	359.900,00
2	CDP 6320	cov01-DIS-1 - DISTRIBUCION	1.0	Unidad	60.000,00	60.000,00
						<b>419.900,00 COP</b>



Bogotá, 27 de Abril de 2018

Señor (es):  
**GLOBALK COLOMBIA SAS**  
Ciudad.

Respetado Señor(a):

Para el **BANCO PICHINCHA** es muy grato darle la bienvenida a nuestra entidad. Queremos informarle que se realizó la apertura de la cuenta Corriente número **410803438** solicitada a su nombre.

A continuación relacionamos los documentos, reglamentos y servicios asociados al producto:

- Tarjeta débito y asignación de clave
- Asignación de clave Banca Virtual
- Chequera (aplica sólo para cta. cte.)
- Condiciones Operaciones Pasivas
- Brochure Información útil
- Cuadernillo de reglamentos

Ahora que forma parte de nuestro Banco, esperamos mantener y fortalecer esta nueva relación comercial, prestándole un excelente servicio para la atención integral de sus necesidades y expectativas financieras.

Cordialmente,



**YOLANDA SALAZAR**  
Asesor Comercial  
Oficina Unicentro  
6501050 ext 813242



Bogotá, 27 de Abril de 2018

Señor (es):  
**GLOBALK COLOMBIA SAS**  
Ciudad.

Respetado Señor(a):


Para el **BANCO PICHINCHA** es muy grato darle la bienvenida a nuestra entidad. Queremos informarle que se realizó la apertura de la cuenta de ahorros número **410803445** solicitada a su nombre.

A continuación relacionamos los documentos, reglamentos y servicios asociados al producto:

- Tarjeta débito y asignación de clave
- Asignación de clave Banca Virtual
- Chequera (aplica sólo para cta. cte.)
- Condiciones Operaciones Pasivas
- Brochure Información útil
- Cuadernillo de reglamentos

Ahora que forma parte de nuestro Banco, esperamos mantener y fortalecer esta nueva relación comercial, prestándole un excelente servicio para la atención integral de sus necesidades y expectativas financieras.



Cordialmente,

  
**YOLANDA SALAZAR**  
Asesor Comercial  
Oficina Unicentro  
6501050 ext 813242



2. Concepto **1 3** Actualización de oficio  
 Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario **14647698311**

(415)7707212489984(8020) 000001464769831 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): **8 3 0 0 5 1 8 5 5 - 1** 6. DV **1** 12. Dirección seccional **Impuestos de Bogotá** 14. Buzón electrónico **3 2**

**IDENTIFICACION**

24. Tipo de contribuyente: **1** Persona jurídica 25. Tipo de documento: **11** 26. Número de Identificación: **14647698311** 27. Fecha expedición: **11/02/2020**

Lugar de expedición 28. País: **CO** 29. Departamento: **BO** 30. Ciudad/Municipio: **Bogotá**

31. Primer apellido **G** 32. Segundo apellido **L** 33. Primer nombre **J** 34. Otros nombres **AVILA**

35. Razón social: **GLOBALK COLOMBIA S.A.S.** 37. Sigla:

36. Nombre comercial:

**UBICACION**

38. País: **COLOMBIA** 39. Departamento: **Bogotá D.C.** 40. Ciudad/Municipio: **Bogotá, D.C.** **0 0 1**

41. Dirección principal **CL 52 B 73 04 IN 3**

42. Correo electrónico: **cifuentes\_javier@yahoo.com** 43. Código postal **111311** 44. Teléfono 1: **4 2 9 7 0 0 0** 45. Teléfono 2: **3 1 4 2 9 8 9 3 4 3**

**CLASIFICACION**

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código: <b>4 6 9 0</b>	47. Fecha inicio actividad: <b>1 9 9 8 1 1 2 6</b>	48. Código: <b>4 7 9 9</b>	49. Fecha inicio actividad: <b>1 9 9 8 1 1 2 6</b>	50. Código: <b>1 2</b>	51. Código: <b>4 6 6 9 4 6 5 1</b>	<b>1</b>

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario  
 07- Retención en la fuente a título de renta  
 09- Retención en la fuente en el impuesto  
 10- Obligado aduanero  
 14- Informante de exogena  
 42- Obligado a llevar contabilidad  
 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros										Exportadores						
54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
	2	2	3								3	1	57. Modo			
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	58. CPC					

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos: SI  NO  60. No. de Folios: **0** 61. Fecha: **2 0 1 9 0 8 2 3**

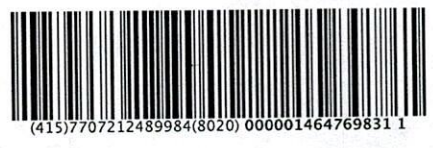
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
 Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
 Firma autorizada:  
 984. Nombre **ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA**  
 985. Cargo:



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario **14647698311**



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): **8 3 0 0 5 1 8 5 5 - 1** 6. DV **1** 12. Dirección seccional **Impuestos de Bogotá** 14. Buzón electrónico **3 2**

**Características y formas de las organizaciones**

62. Naturaleza  2  63. Formas asociativas  1  2  64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos  66. Cooperativas  67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica  69. Otras organizaciones no clasificadas  70. Beneficio  1

**Constitución, Registro y Última Reforma**

**Composición del Capital**

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase:	<input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1	82. Nacional: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 1 0 0 %
72. Número:	<input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 3	83. Nacional público: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 0 %
73. Fecha:	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 9 <input type="checkbox"/> 9 <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 6	84. Nacional privado: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 1 0 0 %
74. Número de Notaría:	<input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 3	85. Extranjero: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 0 %
75. Entidad de registro:	<input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 8	86. Extranjero público: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 0 %
76. Fecha de registro:	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 9 <input type="checkbox"/> 9 <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 9 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 9	87. Extranjero privado: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 0 %
77. No. Matricula mercantil:	<input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 9 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 9 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 9	
78. Departamento:	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 1	
79. Ciudad/Municipio:	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 4	
Vigencia:			
80. Desde:	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 9 <input type="checkbox"/> 9 <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 6	
81. Hasta:			

**Entidad de vigilancia y control**

88. Entidad de vigilancia y control:

**Estado y Beneficio**

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1	<input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
4	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
5	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

**Vinculación económica**

93. Vinculación económica  94. Nombre del grupo económico y/o empresarial

95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:

96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País:

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP





Formulario del Registro Único Tributario Representación



001

Página 3 de 3 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14647698311



(415)7707212489984(8020) 0000014647698311

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 3 0 0 5 1 8 5 5

6. DV: 1

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico: 3 2

Representación

98. Representación:

REPRS LEGAL PRIN

1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación:

2 0 1 5 0 6 0 6

100. Tipo de documento:

Cédula de Ciudadan

1 3

101. Número de identificación:

6 3 2 8 7 8 4 2

102. DV - 103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido: PEDRAZA

105. Segundo apellido: DIAZ

106. Primer nombre: MARIA

107. Otros nombres: PRESELIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

98. Representación:

REPRS LEGAL SUPL

1 9

99. Fecha inicio ejercicio representación:

2 0 1 7 1 2 0 4

100. Tipo de documento:

Cédula de Ciudadan

1 3

101. Número de identificación:

8 0 1 2 3 9 5 6

102. DV - 103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido: CIFUENTES

105. Segundo apellido: PEDRAZA

106. Primer nombre: JAVIER

107. Otros nombres: ORLANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

98. Representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV - 103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido:

105. Segundo apellido:

106. Primer nombre:

107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

98. Representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV - 103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido:

105. Segundo apellido:

106. Primer nombre:

107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

98. Representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV - 103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido:

105. Segundo apellido:

106. Primer nombre:

107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



Riohacha, octubre 29 del 2020

Señor,  
**TOMAS CAUSIL MORALES**  
Coordinador Presupuesto  
Ciudad

INPEC 29-10-2020 09:22  
Al Contestar Cite Este No.: 2020IE0192407 Fol:1 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 3131-DIRECCION ESTABLECIMIENTO / JUAN CARLOS DE LUQUE VASQUEZ  
DESTINO 3133-AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES  
ASUNTO SOLICITUD ELABORACION REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO ORDEN DE OBS

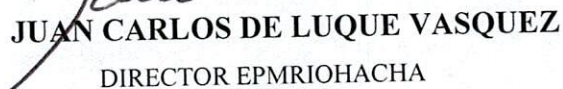
2020IE0192407 

**Asunto: SOLICITUD ELABORACION REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO  
ORDEN DE COMPRA No. 57303**

Con la presente solicito la elaboración del Registro Presupuestal del compromiso por valor de **CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE. (\$ 419.900,00)** Para Contratar adquisición de los elementos para autoprotección contra el virus sars-cov-2 causante de la enfermedad covid-19 para los funcionarios del cuerpo de custodia y vigilancia, administrativos y auxiliares del cuerpo de custodia del Epmcriohacha, de acuerdo a Resolución de asignación No.003921 del 01-09-2020. según CDP No. 6320 del 26 octubre de 2020:

Nombre	Rubro	Valor
APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS DE PRECISION, RELOJES	A-02-02-01-004-008	\$ 419.900.00

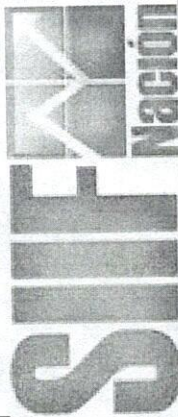
Atentamente,

  
**JUAN CARLOS DE LUQUE VASQUEZ**  
DIRECTOR EPMRIOHACHA

Revisado: JUAN CARLOS DE LUQUE VASQUEZ  
Elaborado por: Lorena Borja B  
Fecha de elaboración: 29-10 -2020  
Archivo: Mis documentos/ enviados

PA-LA-M03- V01





**Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.**

Usuario Solicitante:  
 Unidad ó Subunidad  
 Ejecutora Solicitante:  
 Fecha y Hora Sistema:

MHTcausil  
 12-08-00-313

TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES  
 EPMSC RIOHACHA

2020-10-29-11:52 a. m.

**REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO**

Con base en el CDP No: 6320 de fecha 2020-10-26. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	26420	Fecha Registro:	2020-10-29	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	419.900,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	419.900,00
				Saldo x Obligar:	419.900,00

**TERCERO ORIGINAL**

Identificación: NIT 830051855 | Razón Social: GLOBALK COLOMBIA S.A.S.

**CUENTA BANCARIA**

Numero: 410803438 | Banco: BANCO PICHINCHA

**ORDENADOR DEL GASTO**

Identificación: CAJA MENOR 84088575 | Nombre: JUAN CARLOS DE LUQUE VASQUEZ

**VIATICOS**

Identificación: Fecha de Registro: Genera Viáticos: No

Numero: 57303 | Tipo: 57303 | Fecha: 2020-10-27

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOREC CURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA - GESTION	A-02-02-01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES	Nación	10	CSF		419.900,00	0,00	419.900,00	419.900,00
<b>Total:</b>						419.900,00	0,00	419.900,00	419.900,00

Objeto: ADQUISICION DE LOS ELEMENTOS PARA AUTOPROTECCION CONTRA EL VIRUS SARS-COV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19 PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CCV, ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES DEL CCV DEL EPRIOHACHA – gafas protectoras - ORDEN DE COMPRA 57303

**PLAN DE PAGOS**

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA - GESTION	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2020-12-10	419.900,00	419.900,00	NINGUNO

*[Handwritten Signature]*  
**TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES**  
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO

*2º Tipo Gasto*



Riohacha, 29 de Octubre de 2020

INPEC 29-10-2020 09:20  
Al Contestar Cite Este No: 2020IE0192400 Fol:1 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 3131-DIRECCION ESTABLECIMIENTO / JUAN CARLOS DE LUQUE VASQUEZ  
DESTINO 3131.4-INVESTIGACIONES A INTERNOS / ORLANDO LOPEZ PITALUA  
ASUNTO NOTIFICACION ASIGNACION COMO SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA 57303  
OBS

2020IE0192400 

Señor:  
**ORLANDO LOPEZ PITALUA**  
Responsable Área de Sanidad  
Ciudad

Asunto: **Notificación asignación como supervisor Orden De Compra 57303**

Cordial Saludo;

Por medio del presente en cumplimiento de lo contemplado en el Manual De Contratación Del INPEC PA-LA-M03 V07, me permito comunicarle que ha sido designado (a) como supervisor de los bienes y/o servicios adquiridos, mediante Orden de Compra **57303**, celebrada con la empresa **GLOBALK COLOMBIA S.A.S** NIT 830051855-1, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS PARA AUTOPROTECCION CONTRA EL VIRUS SARS-COV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19 PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA, ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES DEL CUERPO DE CUSTODIA DEL EPMSCRIOHACHA"**.

La función de supervisión en el seguimiento de los contratos se debe ejercer con plena autonomía, pero siempre acatando las directrices que se hayan establecido para la toma de decisiones en la celebración y ejecución del contrato con el fin de garantizar la debida ejecución del mismo y el cabal cumplimiento de las obligaciones pactadas.

El supervisor deberá propender porque el contratista cumpla de manera idónea y oportuna el objeto contratado, de acuerdo con las especificaciones señaladas en los pliegos de condiciones y estudios previos de cada una de las modalidades de contratación y con las demás obligaciones previstas en el Manual de contratación del INPEC y en la normatividad vigente en materia contractual.

Se anexan Estudios previos, Orden de Compra **57303** suscrita con la empresa **GLOBALK COLOMBIA S.A.S** NIT 830051855-1, mediante la cual fue designado (a) como supervisor, copia del registro presupuestal, Manual de Contratación del INPEC y los siguientes formatos, Informe parcial de Supervisión PA-LA-M03-F20 V01, Informe final de Supervisión PA-LA-M03-F21 V01, Acta de archivo PA-LA-M03-F22 V01, Acta de liquidación PA-LA-M03-F23 V01 con el fin de ejercer las labores pertinentes.

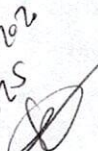
Atentamente,

  
**JUAN CARLOS DE LUQUE VASQUEZ**  
Director EPMSCRIOHACHA

Elaborado por: Lorena Borja Bolaño  
Aprobado por: Juan Carlos De Luque Vásquez  
Fecha de elaboración 29/10/20

PA-LA-M03- V01

Calle. 9ª No. 17-13  
Tel. 7281226  
pagaduria.epcriohacha@inpec.gov.co  
contratos.epcriohacha@inpec.gov.co

*Rochy*  
*Dy Lopez Pitalua*  
*29-10-2020*  
*14:25*  






CERTIFICA

Que el Cliente **GLOBALK COLOMBIA SAS** , con número de identificación **830051855** , mantiene vínculos comerciales con nuestra Entidad, a través de la (s) cuenta(s) de depósito cuyas condiciones se detallan a continuación:

Nro. CUENTA	TIPO DE CUENTA	FECHA APERTURA	ESTADO
410803438	Cuenta Corriente	2018/04/27	Cuenta Activa

Este documento es dirigido a A QUIEN INTERESE por solicitud del cliente. La cuenta mencionada se encuentra activa y ha sido manejada de acuerdo con las normas y políticas vigentes.

La presente se expide a solicitud del cliente, el 2020/09/22



**MONICA CRUZ**  
Firma Autorizada



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 63.287.842

APELLIDOS: PEDRAZA DIAZ

NOMBRES: MARIA PRESELIA

FIRMA: *Maria Prezelia Pedraza Diaz*




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO: 18-AGO-1959

LUGAR DE NACIMIENTO: BUCARAMANGA (SANTANDER)

ESTATURA: 1.60      G.S. RH: O+      SEXO: F

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION: 21-AGO-1979 BUCARAMANGA

REGISTRADOR NACIONAL: CARLOS ARNEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00258115-F-0063287842-20100930      0024189816A 1      5020456482





DATOS DEL APORTANTE			
TIPO	NÚMERO	DIRECCIÓN	TÉLEFONO
NI	830051855-1	globalk colombia sas calle 52 b n 72 b 04 int 3	4287000
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE APORTANTE	CORREO
UNICA	B - menos de 200 c	globalk colombia sas	kherrera@globalkcolombia.com
		NOMBRE SUCURSAL	CIUDAD / MUNICIPIO
			BOGOTÁ D.C.
		DEPARTAMENTO	BOGOTÁ D.C.
		CÓDIGO	SI

DATOS DE LA PLANILLA			
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMES/AÑO)
	2020-09	E	22/09/2020
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS
2020-10	2020-09	45509707	2
		TOTAL A PAGAR	\$464.800

DETALLE POR COTIZANTE		INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSION				SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARATISCALES			
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres		Cotización		IBIC AFP	Cod. AFP	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cuot. EPS	IBIC EPS	Cotización Valor UPC	Cuot. ARL	IBIC ARL	Cotización	IBIC CCF	Cuot. CCF	IBIC CCF	IBIC con parafiscales	Aportes SENA	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes MEN					
1	CC	21148432	GRUZ	MARTINEZ FLOR ALBA	158.000	143.000	897.146	230201	0	0	0	0	EPS005	897.146	35.900	14.11	897.146	4.700	897.146	35.900	897.146	0	0	0	0	0	0				
2	CC	79913235	PIRAGAUTA	REDRACA DAVID MAURICIO	158.000	143.000	997.146	230201	0	0	0	0	EPS010	997.146	35.900	14.11	997.146	5.300	997.146	35.900	997.146	0	0	0	0	0	0				

PAGA DADA





DATOS DE LA PLANILLA			
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	E	22/09/2020
2020-10	2020-09		
NUMERO PLANILLA			45509707
CANTIDAD EMPLEADOS			2
TOTAL A PAGAR			\$464.800

DATOS DEL APORTANTE			
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION
NI	830051855-1	glotalk colombia sas	calle 52 b n 72 b 04 nt 3
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO
UNICA	B - menos de 200 c		
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD		CORREO	
SI		kherrea@glotalkcolombia.com	
CIUDAD / MUNICIPIO		BOGOTÁ, D.C.	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Santas EPS	800251440-6	35.900	0	0	0	0	0	0	0	0	35.900	1
EPS010	EPS Sura	800089702-2	39.900	0	0	0	0	0	0	0	0	39.900	1

TOTALES PENSION

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230001	Porvenir	800224608-8	159.600	0	0	0	0	0	0	0	159.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades No. Autorización	Valor	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007236-1	75.800	0	0	75.800	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de ICE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	75.800	75.800
Pensión	2	303.200	303.200
Riesgos Laborales	1	10.000	10.000
CCF	1	75.800	75.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	464.800	464.800



ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

*Constante Peña A.*





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20247291EF4EF

7 DE OCTUBRE DE 2020 HORA 09:09:19

AB20247291 PÁGINA: 3 DE 3

\* \* \* \* \*

\* \* \*

FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

\* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS  
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 14 DE JULIO DE 2020

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$955,648,125

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4690

\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. \*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
VALOR : \$ 6,100

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*



37

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20247291EF4EF

7 DE OCTUBRE DE 2020 HORA 09:09:19

AB20247291 PÁGINA: 1 DE 3

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

\*\*\*\*\*  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : GLOBALK COLOMBIA S.A.S.  
N.I.T. : 830.051.855-1  
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00905849 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 1998

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :14 DE JULIO DE 2020  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020  
ACTIVO TOTAL : 1,191,525,611

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 71 C # 53A - 21 APTO 202  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : JCIFUENTES@ORVITUR.COM.CO

DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 71 C # 53A - 21 APTO 202

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : JCIFUENTES@ORVITUR.COM.CO

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0005129 DE NOTARIA 51 DE BOGOTA D.C. DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 1998, INSCRITA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1998 BAJO EL NUMERO 00658177 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA LAKSMI VIAJES Y TURISMO LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000853 DE NOTARIA 51 DE BOGOTA D.C. DEL 20 DE MARZO DE 2002, INSCRITA EL 21 DE MARZO DE 2002 BAJO EL NÚMERO



00819864 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: LAKSMI VIAJES Y TURISMO LTDA POR EL DE: LAKSMI VIAJES Y TURISMO LTDA - .  
QUE POR ACTA NO. 03 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 6 DE JUNIO DE 2015, INSCRITA EL 28 DE OCTUBRE DE 2015 BAJO EL NÚMERO 02031318 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: LAKSMI VIAJES Y TURISMO LTDA - POR EL DE: GLOBALK COLOMBIA S.A.S..

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 03 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 6 DE JUNIO DE 2015, INSCRITA EL 28 DE OCTUBRE DE 2015 BAJO EL NÚMERO 02031318 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, BAJO EL NOMBRE DE: GLOBALK COLOMBIA S.A.S

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 03 DEL 6 DE JUNIO DE 2015, INSCRITA EL 28 DE OCTUBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02031318 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE REACTIVA, CONFORME AL ARTICULO 29 DE LA LEY 1429 DE 2010.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000853	2002/03/20	NOTARIA 51	2002/03/21	00819864
03	2015/06/06	JUNTA DE SOCIOS	2015/10/28	02031318

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: 1. SUMINISTRO, COMERCIALIZACIÓN, ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES, IMPRESORAS, AIRES ACONDICIONADOS, FAX, CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y MATERIAL FOTOGRAFICO, VIDEO BEAM, CÁMARAS DE SEGURIDAD, ALARMAS, CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISIÓN Y EN GENERAL TECNOLOGÍA, MANTENIMIENTO DE REDES. 2. SUMINISTRO Y COMERCIALIZACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE, 3. SUMINISTRO COMERCIALIZACIÓN, ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, ROPA, MALETAS, PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL, EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LIMPIEZA, MATERIALES Y PRODUCTOS DE PAPEL 4. SUMINISTRO COMERCIALIZACIÓN, ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE MATERIALES ELÉCTRICOS, BOBILLOS Y FERRETERÍA EN GENERAL, HERRAMIENTAS, MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE PUBLICIDAD, PUBLICIDAD MARCADA, ELEMENTOS PARA ESTÍMULOS, REGALOS CORPORATIVOS, TROFEOS, PLACAS, MEDALLAS, DISTINCIONES, ARTESANÍAS 5. SUMINISTRO, COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES DE OFICINA, PAPELERÍA, UTENSILIOS Y MENAJE DE COCINA, HOTELERÍA, SILLAS, ESCRITORIOS, SUMINISTRO, COMERCIALIZACIÓN DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA, UTENSILIOS DE CUIDADO PERSONAL, PAÑALES EN GENERAL, IMPLEMENTOS Y SUMINISTROS PARA RESTAURANTES, VÍVERES PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, VENTA Y ALQUILER DE MUEBLES Y ENSERES, COLCHONETAS, COBIJAS, ALMOHADAS LENCERÍA, PLATOS, OLLAS, CUBIERTOS ENVASES PLATICOS Y PRODUCTOS DESECHABLES EN GENERAL, ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES, 6. SUMINISTRO, COMERCIALIZACIÓN DE DOTACIONES, UNIFORMES, UNIFORMES Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS, CALZADO, BONOS Y VALERAS 7. SUMINISTRO, COMERCIALIZACIÓN PRODUCTOS QUÍMICOS, REACTIVOS QUÍMICOS PRODUCTOS VETERINARIOS 8. -SUMINISTRO, COMERCIALIZACIÓN DE, ELEMENTOS EDUCATIVOS, LIBROS, ELEMENTOS DIDÁCTICOS, ELEMENTOS PARA CAPITACIÓN, BIENES SOCIALES Y ESTÍMULOS, REALIZACIÓN DE TALLERES, CONFERENCIAS Y CAPACITACIONES. 9. EN GENERAL DESARROLLAR ACTIVIDADES PROPIAS DE SUMINISTRO COMERCIALIZACIÓN, ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE ARTÍCULOS, BIENES 10. REPRESENTAR, ADMINISTRAR E INVERTIR EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES ACTUAR COMO REPRESENTANTE Y AGENTE COMERCIAL DE SOCIEDADES





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20247291EF4EF

7 DE OCTUBRE DE 2020 HORA 09:09:19

AB20247291

PÁGINA: 2 DE 3

\* \* \* \* \*

NACIONALES O EXTRANJERAS, LOS DEMÁS FINES EN ESTE CAMPO PARA LA REALIZACIÓN DE SU OBJETO ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. EL OBJETO SOCIAL PUEDE SER INDETERMINADO, LOS TERCEROS QUE VAN A CONTRATAR CON LAS SAS NO TIENE QUE CONSULTAR E INTERPRETAR DETALLADAMENTE LA LISTA DE ACTIVIDAD QUE LO CONFORMAN EN ADELANTE LA EMPRESA PODRÁ ADEMÁS DEL OBJETO SOCIAL REGISTRADO DESDE SU CREACIÓN EL SIGUIENTE: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD CIVIL O COMERCIAL LÍCITA, POR TÉRMINO INDEFINIDO DE DURACIÓN. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4690 (COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4799 (OTROS TIPOS DE COMERCIO AL POR MENOR NO REALIZADO EN ESTABLECIMIENTOS, PUESTOS DE VENTA O MERCADOS)

OTRAS ACTIVIDADES:

4669 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.)

4651 (COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFÉRICO Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA)

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$200,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 200,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$200,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 200,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$200,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 200,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE, CON UN SUPLENTE QUE REEMPLAZARA AL PRINCIPAL, EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O



90

ABSOLUTAS. TANTO EL GERENTE PRINCIPAL, COMO EL SUPLENTE SERÁN ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS A TÉRMINO INDEFINIDO, SIN PERJUICIO DE QUE LA MISMA JUNTA PUEDA REMOVERLOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO. EL GERENTE, O QUIEN HAGA SUS VECES ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA TODOS LOS EFECTOS. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SOCIEDAD DEBERÁ SER APROBADA POR LA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 06 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2017, INSCRITA EL 20 DE MARZO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02313164 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
PEDRAZA DIAZ MARIA PRESELIA	C.C. 000000063287842

QUE POR ACTA NO. 03 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 6 DE JUNIO DE 2015, INSCRITA EL 28 DE OCTUBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02031318 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	
CIFUENTES PEDRAZA JAVIER ORLANDO	C.C. 000000080123956

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL SIN LÍMITE DE CUANTÍA Y SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES E) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR CONTRATOS QUE DÉ A ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARA LAS REMUNERACIONES QUE LES CORRESPONDAN, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES, PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES, EN ESTOS ESTATUTOS Y QUE SEAN COMPATIBLES CON EL CARGO. PARÁGRAFO - EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*



2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14696329245



(415)7707212489984(8020) 000001469632924 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 5 1 8 5 5 1

6. DV

1

12. Dirección seccional  
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

GLOBALK COLOMBIA S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 71 C 53 A 21 AP 202

42. Correo electrónico

cifuentes\_javier@yahoo.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 4 8 0 3 6 0

45. Teléfono 2

3 1 4 2 9 8 9 3 4 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

52. Número establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

4 6 9 0

1 9 9 8 1 1 2 6

4 7 9 9

1 9 9 8 1 1 2 6

4 6 6 9

4 6 5 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 2 2 2 3

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

3

1

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2020 - 09 - 18 / 18 : 46 : 32

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CIFUENTES PEDRAZA JAVIER ORLANDO

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14696329245



(415)7707212489984(8020) 000001469632924 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 5 1 8 5 5 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

**Características y formas de las organizaciones**

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

**Constitución, Registro y Última Reforma**

**Composición del Capital**

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	5 1 2 9	3
73. Fecha	1 9 9 8, 1 1, 2 5	2 0 1 5, 0 6, 0 6
74. Número de notaría	5 1	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 8, 1 1, 2 6	2 0 1 5, 1 0, 2 8
77. No. Matrícula mercantil	0 0 9 0 5 8 4 9	0 0 9 0 5 8 4 9
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde

1 9 9 8, 1 1, 2 5

81. Hasta

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

**Estado y Beneficio**

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8, 0 1, 0 2		
2				
3				
4				
5				

**Vinculación económica**

93. Vinculación económica

94. Nombre del grupo económico y/o empresarial

95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante

96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14696329245



(415)7707212489984(8020) 000001469632924 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 5 1 8 5 5 1 6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

**Representación**

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 5 0 6 0 6	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 6 3 2 8 7 8 4 2	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido PEDRAZA	105. Segundo apellido DIAZ	106. Primer nombre MARIA	107. Otros nombres PRESELIA		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 1 2 0 4	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 8 0 1 2 3 9 5 6	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido CIFUENTES	105. Segundo apellido PEDRAZA	106. Primer nombre JAVIER	107. Otros nombres ORLANDO		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			




## CERTIFICACIÓN DE APORTES

Yo **MARIA PRESELIA PEDRAZA DIAZ**, en calidad de Representante Legal de la sociedad **GLOBALK COLOMBIA S.A.S.**, con NIT. 830.051.855-1, manifiesto bajo juramento que la sociedad se encuentra al día en el cumplimiento del pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con sus empleados por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 29 días del mes de octubre de 2020.

Firma:

  
\_\_\_\_\_  
**MARIA PRESELIA PEDRAZA DIAZ**  
**C.C. 63.287.842 de Bucaramanga**

Representante Legal  
GlobalK Colombia S.A.S.  
NIT: 830.051.855-1  
Av Boyacá 48 A 11 Of. 502  
Teléfono: (1) 3480360

Avenida Boyaca No. 48A-11 Of. 502  
PBX: +57 (1) 348 0360  
NIT. 830.051.855-1  
Bogotá - Colombia  
mail:comercial1@globalkcolombia.com  
www.globalkcolombia.com



Bogotá D.C. 29 de octubre de 2020

Señores

**INPEC – Riohacha**

Atte, ORLANDO LOPEZ PITALUA (3178935270)

Supervisor orden de compra No. 57303 Tienda Virtual Colombia Compra Eficiente

Dirección: Calle 9a # 17-13 Barrio: José Antonio Galán Riohacha la guajira

Cárcel de Riohacha.

**REF: Remisión de entrega de elementos de protección personal EPP-  
GAFAS PROTECTORAS**

MARIA PRESELIA PEDRAZA DÍAZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.287.842 de Bucaramanga actuando en calidad de representante legal de la empresa GLOBALK COLOMBIA S.A.S NIT 830.051.855-1, me permito por medio de este documento realizar la única entrega a esta entidad de 10 unidades de EPP-10 - GAFAS PROTECTORAS principalmente y dar cumplimiento a la orden de servicio No. 57303 de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Agradezco de antemano toda atención,

Cordialmente,

Firma:

**MARIA PRESELIA PEDRAZA DIAZ**

**C.C. 63.287.842 de Bucaramanga**

Representante Legal

Globalk Colombia S.A.S.

NIT: 830.051.855-1

[licitaciones@globalkcolombia.com](mailto:licitaciones@globalkcolombia.com)

Av Boyacá 48 A 11 Of. 502

Teléfono: (1) 3480360

Firma de recibido \_\_\_\_\_

Nombre del Funcionario: \_\_\_\_\_

Cargo del Funcionario: \_\_\_\_\_

Fecha de recibido: \_\_\_\_\_

Entrega a satisfacción: SI \_\_\_\_\_ NO: \_\_\_\_\_





**INPEC - Riohacha**  
**N.I.T. 825000432**  
**ORDEN DE COMPRA**

**GLOBALK COLOMBIA SAS**  
 N.I.T. 8300518551  
 Atte: JAVIER CIFUENTES  
 JCIFUENTES@ORVITUR.COM.CO  
 Teléfono: +1 (571) 348-0360

Número de Orden **57303**  
 No de Instrumento **AECovid19-550**  
 Instrumento agregación **Emergencia COVID-19**  
 Fecha de Emisión **27/10/20**  
 Fecha de Vencimiento **27/11/20**  
 Comprador **Lorena Del Carmen Borja Bolaño**  
 Ordenador del gasto **Integración SIIF**  
 Supervisor **ORLANDO LOPEZ PITALUA**  
 Teléfono **3178935270**

Detalle de Entrega  
 Gravámenes adicionales **EL INPEC ESTA EXCENTO DE IVA SEGUN EL ARTICULO 130 DE LA LEY 633 DE 2000; RETENCION POR ICA Y DEMAS QUE ESTIPULA LA LEY**

Justificación **ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS PARA AUTOPROTECCION CONTRA EL VIRUS SARS-COV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19 PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA, ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES DEL CUERPO DE CUSTODIA DEL EPMSCRIOHACHA**

**Enviar a**

INPEC - Riohacha  
 3158267589  
 7286823  
 RIOHACHA LA GUAJIRA  
 Colombia  
 Atte: Lorena Del Carmen Borja  
 Bolaño

**Facturar a**

INPEC - Riohacha  
 3158267589  
 7286823  
 RIOHACHA, LA GUAJIRA  
 Colombia  
 Atte: Lorena Del Carmen Borja  
 Bolaño

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 6320	cov01-EPP-10 - GAFAS PROTECTORAS	10.0	Unidad	35.990,00	359.900,00
2	CDP 6320	cov01-DIS-1 - DISTRIBUCION	1.0	Unidad	60.000,00	60.000,00
<b>419.900,00 COP</b>						



49

2020E20126583



FACTURA DE VENTA No: 1099

GLOBALK COLOMBIA SAS  
 AVENIDA BOYACA N° 48A - 11 OF. 502  
 NIT 830,051,855-1

**DATOS DEL CLIENTE**

Nombre:	INPEC - RIOHACHA
Direccion:	CALLE 9A N°17-13
N.I.T.:	825.000.432
Telefono:	3178937589

**DATOS DE FACTURA**

Factura de Venta:	1099
Fecha de Factura	29/10/2020
Fecha de Vencimiento	3/11/2020

**DATOS DEL VENDEDOR**

Nombre: \_\_\_\_\_

AUTORIZACION DE FACTURACION  
 18764000068778 2020-06-12 /12:31:41  
 RANGO DEL 1058 AL 2000 IVA REGIMEN  
 COMUN impreso por computador por  
 GLOBALK COLOMBIA SAS 830051855-1

ORDEN DE COMPRA N° 57303

CANT.	REFERENCIA	VALOR UNI.	VALOR
10	GAFAS PROTECTORAS	\$ 35.990,00	\$ 359.900,00
1	DISTRIBUCION	\$ 60.000,00	\$ 60.000,00
SUBTOTAL			\$ 419.900,00
IVA 19%			\$ -
Valor en letras:	CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE		\$ 419.900,00

**OBSERVACIONES**

\_\_\_\_\_

ELABORO

REVISO

RECIBIDA Y ACEPTADA

ACEPTO EXPRESAMENTE EL CONTENIDO DE LA PREA1:151SENTE FACTURA, ASI MISMO RECIBO A ENTERA SATISFACCION. ESTA FACTURA SE ASIMILA A UNA LETRA DE CAMBIO SEGUN ART 774 DEL CODIGO DE COMERCIO DESPUES DE SU VENCIMIENTO CAUSARA INTERES POR MORA\*\*\* SIRVASE HACER TRANSFERENCIA A NOMBRE DE GLOBALK COLOMBIA SAS O DEPOSITO EN EFECTIVO A LA CUENTA CORRIENTE 410803438 BANCO PICHINCHA



48

# INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

313 EPMSC RIOHACHA

## COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Orden de Compra)

**Fecha:** 4 de noviembre de 2020

**No. 67**

**ESTADO:** Legalizado

**FECHA DE LEGALIZACION:** 4/11/2020

**Proveedor:** GLOBALK COLOMBIA SAS

**Nit:** 830051855

**U. Ejecutora:** EPMSC RIOHACHA

**O.Compra** 57303 27/10/2020

**Factura** 1099 29/10/2020

**Comentarios:** NEHORTAO, ENTRADA DE ELEMENTOS PARA AUTOPROTECCION PARA PREVENIR EL COVID-19

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1104	2211	9	GAFAS DE PROTECCION	Unidad	10.00	41,990.00	419.900,00

**TOTAL ENTRADA**

**419.900,00**

  
\_\_\_\_\_  
**COORDINADOR**

ISO

Código

Versión

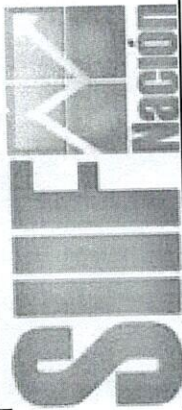
Fecha

11/04/2020  
3:27:59 pm

Usuario  
NEHORTAO

Page 1 of 1  
PCT Enterprise





Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: ELINE DEL CARMEN ROMERO MEDINA  
 Unidad ó Subunidad: EPMSC RIOHACHA  
 Ejecutora Solicitante:  
 Fecha y Hora Sistema: 2020-11-09-4:18 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.													
Numero:	35820	Fecha Registro:	2020-11-09	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA							Tasa de Cambio:	0,00
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No <th>COP-Pesos</th> <td>419.900,00 <th>Saldo x Ordenar:</th> <td>419.900,00 <th>Saldo x Ordenar Moneda Original:</th> <td>0,00 <th>0,00</th> </td></td></td>	COP-Pesos	419.900,00 <th>Saldo x Ordenar:</th> <td>419.900,00 <th>Saldo x Ordenar Moneda Original:</th> <td>0,00 <th>0,00</th> </td></td>	Saldo x Ordenar:	419.900,00 <th>Saldo x Ordenar Moneda Original:</th> <td>0,00 <th>0,00</th> </td>	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00 <th>0,00</th>	0,00	
Valor Inicial Moneda Original:	419.900,00 <th>Valor Total Operaciones Original:</th> <td>0,00 <th>Valor Actual Moneda Original:</th> <td>0,00 <th>Valor Actual Moneda Original:</th> <td>0,00 <th>Saldo x Ordenar Moneda Original:</th> <td>0,00 <th>Saldo x Ordenar Moneda Original:</th> <td>0,00 <th>0,00</th> </td></td></td></td></td>	Valor Total Operaciones Original:	0,00 <th>Valor Actual Moneda Original:</th> <td>0,00 <th>Valor Actual Moneda Original:</th> <td>0,00 <th>Saldo x Ordenar Moneda Original:</th> <td>0,00 <th>Saldo x Ordenar Moneda Original:</th> <td>0,00 <th>0,00</th> </td></td></td></td>	Valor Actual Moneda Original:	0,00 <th>Valor Actual Moneda Original:</th> <td>0,00 <th>Saldo x Ordenar Moneda Original:</th> <td>0,00 <th>Saldo x Ordenar Moneda Original:</th> <td>0,00 <th>0,00</th> </td></td></td>	Valor Actual Moneda Original:	0,00 <th>Saldo x Ordenar Moneda Original:</th> <td>0,00 <th>Saldo x Ordenar Moneda Original:</th> <td>0,00 <th>0,00</th> </td></td>	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00 <th>Saldo x Ordenar Moneda Original:</th> <td>0,00 <th>0,00</th> </td>	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00 <th>0,00</th>	0,00	
Valor Deducciones:	0,00 <th>Valor Neto:</th> <td>0,00 <th>Nro. Compromiso:</th> <td>419.900,00 <th>Nro. Cdp:</th> <td>26420 <th>Comprobante Contable:</th> <td>05-NINGUNO <th>Comprobante Contable:</th> <td>237891 <th>6320</th> </td></td></td></td></td>	Valor Neto:	0,00 <th>Nro. Compromiso:</th> <td>419.900,00 <th>Nro. Cdp:</th> <td>26420 <th>Comprobante Contable:</th> <td>05-NINGUNO <th>Comprobante Contable:</th> <td>237891 <th>6320</th> </td></td></td></td>	Nro. Compromiso:	419.900,00 <th>Nro. Cdp:</th> <td>26420 <th>Comprobante Contable:</th> <td>05-NINGUNO <th>Comprobante Contable:</th> <td>237891 <th>6320</th> </td></td></td>	Nro. Cdp:	26420 <th>Comprobante Contable:</th> <td>05-NINGUNO <th>Comprobante Contable:</th> <td>237891 <th>6320</th> </td></td>	Comprobante Contable:	05-NINGUNO <th>Comprobante Contable:</th> <td>237891 <th>6320</th> </td>	Comprobante Contable:	237891 <th>6320</th>	6320	
Valor Deducciones Moneda:	0,00 <th>Valor Neto Moneda:</th> <td>0,00 <th>Atributo Contable:</th> <td>0,00 <th>Medio de Pago:</th> <td>Abono en cuenta <th colspan="5">TERCERO</th> </td></td></td>	Valor Neto Moneda:	0,00 <th>Atributo Contable:</th> <td>0,00 <th>Medio de Pago:</th> <td>Abono en cuenta <th colspan="5">TERCERO</th> </td></td>	Atributo Contable:	0,00 <th>Medio de Pago:</th> <td>Abono en cuenta <th colspan="5">TERCERO</th> </td>	Medio de Pago:	Abono en cuenta <th colspan="5">TERCERO</th>	TERCERO					
Identificacion:	830051855 <th>Razon Social:</th> <td>GLOBALK COLOMBIA S.A.S. <th colspan="8">CUENTA BANCARIA</th> </td>	Razon Social:	GLOBALK COLOMBIA S.A.S. <th colspan="8">CUENTA BANCARIA</th>	CUENTA BANCARIA									
Numero:	410803438 <th>Banco:</th> <td>BANCO PICHINCHA <th>Tipo:</th> <td>CAJA MENOR <th>Corriente</th> <td>Activa <th colspan="5"></th> </td></td></td>	Banco:	BANCO PICHINCHA <th>Tipo:</th> <td>CAJA MENOR <th>Corriente</th> <td>Activa <th colspan="5"></th> </td></td>	Tipo:	CAJA MENOR <th>Corriente</th> <td>Activa <th colspan="5"></th> </td>	Corriente	Activa <th colspan="5"></th>						
Numero:	36720 <th>Tipo:</th> <td>Cuenta X PAGAR <th>Identificacion:</th> <td>Compra de Activos Movibles -Declarantes <th>Fecha de Registro:</th> <td> <th colspan="5"></th> </td></td></td>	Tipo:	Cuenta X PAGAR <th>Identificacion:</th> <td>Compra de Activos Movibles -Declarantes <th>Fecha de Registro:</th> <td> <th colspan="5"></th> </td></td>	Identificacion:	Compra de Activos Movibles -Declarantes <th>Fecha de Registro:</th> <td> <th colspan="5"></th> </td>	Fecha de Registro:	<th colspan="5"></th>						
Numero:	1099 <th>Tipo:</th> <td>FACTURA <th>Fecha:</th> <td>2020-10-29 <th colspan="6"></th> </td></td>	Tipo:	FACTURA <th>Fecha:</th> <td>2020-10-29 <th colspan="6"></th> </td>	Fecha:	2020-10-29 <th colspan="6"></th>								

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA - GESTION	A-02-02-01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES	Nación	10	CSF		419.900,00	0,00	419.900,00	419.900,00
<b>Total:</b>						419.900,00	0,00	419.900,00	419.900,00

PLAN DE PAGOS				
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA - GESTION	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2020-11-13	Generada	419.900,00

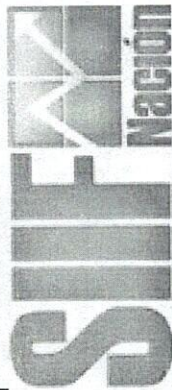
*Orden de pago # 317917 220*  
*banqueros # 15206236511*

*Eline*

ELINE DEL CARMEN ROMERO MEDINA  
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO

49





Orden de pago Presupuestal de gasto comprobante

Usuario Solicitante:  
Unidad ó Sucursalidad  
Ejecutora Solicitante:

MHilborja  
12-08-00-31  
2020-11-13-8:52 a. m.

LORENA DEL CARMEN BORJA BOLANO  
EPMSC RIOHACHA

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	317917220	Fecha Registro:	2020-11-11	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	35820 Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	2020-11-13	Código de Referencia:		Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Bruto:	419.900,00	Valor Deducciones:	0,00	Valor Neto:	419.900,00
				Tasa de Cambio:	0,00
				Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto	Moneda Base Compra	Valor MBC
	419.900,00	0,00	419.900,00		

REINTEGROS

Números	No Recauda:
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00 Reintegrado Neto Pesos:
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00 Reintegrado Neto Moneda:

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	830051855 Razón Social:	GLOBALK COLOMBIA S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	-------------------------	-------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	410803438	Banco:	BANCO PICHINCHA	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN				Documento Soporte	FACTURA	Fecha:	2020-10-29
Tipo Beneficiario Pago	01 - Beneficiario final	Número:	No. 1099	Tipo:			

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES						
				PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA		
12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA - GESTION / A-02-02-01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES	Nación	10	CSF	419.900,00	0,00	419.900,00					Pesos	0,00		0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
12-08-00-313 - EPMSC RIOHACHA - GESTION	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2020-11-13	419.900,00	05 NINGUNO	Pagada

LORENA DEL CARMEN BORJA BOLANO  
PAGADORA

Juan Carlos de Luque Vasquez  
DIRECTOR



LISTA DE CHEQUEO MINIMA CUANTIA No. DE		
Nombre de registro	Marque	Folio
<b>Documentos Pre-Contractuales</b>		
Solicitud suscrita por el Jefe de la Dependencia que requiere la contratación.	X	1-3
Documentos previos (Cotizaciones y demás documentos soporte del Estudio de Mercado)	N/A	
Concepto Financiero y Jurídico (cuando aplique)	X	7
Estudios previos y análisis del sector	X	8-18
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (Incluye autorización vigencias futuras)	X	4-6
Anexos invitación pública	N/A	
Informe de la evaluación jurídica, técnica y financiera a la oferta de menor valor	N/A	
Propuesta ganadora	N/A	
<b>Documentos Contractuales</b>		
Carta aceptación de la propuesta	N/A	
Solicitud Registro Presupuestal	X	28
Registro Presupuestal	X	29
Garantía Única y Acta de aprobación (en caso de que hayan sido pactadas)	N/A	
Acta de inicio (cuando aplique)	N/A	
Designación de supervisor	X	30
Prorrogas y Adiciones (si da lugar)	N/A	
Garantía Única y Acta de aprobación de prorrogas y Adiciones (en caso de que hayan sido pactadas)	N/A	
Informes de supervisión y certificaciones de pago	X	51
Acta de Archivo o liquidación (si da lugar)	N/A	
<b>TOTAL FOLIOS</b>		
OBSERVACIONES: Contrato publicado en SECOP II, ruta de consulta:		
<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?SkinName=CCE&amp;currentLanguage=es-CO&amp;Page=login&amp;Country=CO">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?SkinName=CCE&amp;currentLanguage=es-CO&amp;Page=login&amp;Country=CO</a>		



**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**

**1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:**

ORDEN DE COMPRA: 57303

NOMBRE CONTRATISTA: GLOBAL COLOMBIA SAS.

OBJETO: ADQUISICION DE LOS ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA AUTOPROTECCION CONTRA EL VIRUS SARS-COV-2 CAUSANTE D ELA ENFERMEDAD COVID-19 PARA LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS FUNCIONARIOS DEL CCV Y AUXILIARES CCV DEL EPMSCRIOHACHA.

**2. PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: 27 DE NOVIEMBRE DE 2020 O HASTA AGOTAR.**

3. PRÓROGAS: SI: \_\_\_\_\_ NO: X

4. ADICIONES: SI: \_\_\_\_\_ NO: \_

5. FECHA DE TERMINACIÓN: 11 de Noviembre de 2020

6. VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$ 419.900,00

7. VALOR FINAL DEL CONTRATO: \$ 419.900,00

8. ¿El contrato tuvo otras modificaciones? SI \_\_\_\_\_ NO X

**9. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:**

El contratista cumplió con cada una de las condiciones técnicas exigidas en el contrato, una vez entregado la totalidad del producto, presentó su factura acompañada de copia de la planilla de aportes y seguridad social.

**10. BALANCE FINANCIERO**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 419.900,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 419.900,00
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 419.900,00
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$ 0,00
SALDO A LIBERAR	\$ 0,00

**11. CALIFICACION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PRESTADOS:**

EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
	X		

Como supervisor de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal.

Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma a los 13 días del mes de noviembre de 2020.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: DG. ORLANDO LOPEZ PITALUA:

CARGO DEL SUPERVISOR: RESPONSABLE DE SANIDAD DEL EPMSR RIOHACHA

FIRMA DEL SUPERVISOR: Orlando Lopez Pitalua